



ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-02/17-03-2023 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS.

SILVERIO QUEVEDO ELOX Y LIC. ISRAEL HERNÁNDEZ SOSA, COMISIONADO PRESIDENTE Y SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISION ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIONES I, II Y IV; 12 FRACCIÓN XIV DE LA LEY 586 DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS; ARTÍCULOS 3, 8, 9 FRACCIONES I Y XXIV, 11 FRACCIONES II, XIV, XIX Y XX, 35 Y 36 FRACCIONES I, VI, VII, IX Y XXVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS Y

CONSIDERANDO

- I. Que la naturaleza Jurídica de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, es la de Organismo Autónomo Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y presupuestal, de gestión, con la atribución de atender y proteger la integridad de los periodistas, así como de promover las condiciones para el libre ejercicio de la profesión del periodismo, con pleno respeto al derecho a la libertad de expresión y a la información. Lo anterior con fundamento en lo establecido por la fracción V del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 2 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas. -----
- II. Que, para el cumplimiento y desarrollo de todas sus funciones la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, está integrada por un órgano de gobierno que recae en un Pleno de Comisionados, siendo este el máximo órgano



- de decisión dentro de la Comisión, el cual toma acuerdos y desarrolla atribuciones de manera colegiada. -----
- III. Que, para el ejercicio de sus funciones, esta Comisión Estatal también cuenta con una Secretaría Ejecutiva, quien tiene a su cargo la dirección y el funcionamiento de los diversos órganos, unidades o áreas conforme a los acuerdos y órdenes que dicte el Pleno. -----
- IV. Que todas las reglas técnicas para la substanciación de los procedimientos, evaluación de medidas de atención y protección y demás normatividad interior necesaria para la organización y funcionamiento de esta Comisión deben ser aprobadas por el Pleno. -----
- V. Que la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz tiene por objeto establecer las bases, principios y procedimientos para tutelar y garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, destacando que, de conformidad con el artículo 4 de dicha Ley, esta Comisión Estatal tiene el carácter de sujeto obligado y por lo tanto es responsable del tratamiento y protección de los datos personales que se encuentren en su posesión, así como de cumplir con los deberes y obligaciones establecidas en las normas aplicables en la materia.-
- VI. Que, por consiguiente, entre las obligaciones de este Organismo se encuentra el deber de elaborar los sistemas de datos personales, entendidos como el conjunto de datos personales contenidos en los archivos de un sujeto obligado que puede comprender el tratamiento de una o diversas bases de datos para el cumplimiento de una o diversas finalidades. -----
- VII. Que de conformidad con el artículo 41 de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, los sistemas de datos personales deben contener los siguientes datos: -----
- a. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales; -----



- b. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento; - - - - -
- c. La finalidad o finalidades del tratamiento; - - - - -
- d. El origen, la forma de recolección y actualización de datos; - - - - -
- e. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento; - -
- f. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios; - - - - -
- g. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud; - - - - -
- h. El modo de interrelacionar la información registrada; - - - - -
- i. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO; - - - - -
- j. El tiempo de conservación de los datos; - - - - -
- k. El nivel de seguridad; y - - - - -
- l. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención. - - - - -

- VIII. Que actualmente la Comisión cuenta con veintiocho sistemas de datos personales, mismos que fueron aprobados por el Pleno en fecha veintitrés de junio del dos mil veintidós, mediante acuerdo CEAPP/PLENO/SE-03/23-06-2022.
- IX. Que, como parte de las actividades y obligaciones en la materia, se realizó un análisis exhaustivo de la organización documental, trámites y procedimientos que desarrollan, implementan o ejecutan las áreas administrativas de este Ente público, con el fin de identificar si es necesario crear, suprimir o modificar los sistemas de Datos Personales. - - - - -



- X. Que de dicha revisión se detectó que es necesario modificar los 28 sistemas de datos personales existentes, con la finalidad de actualizar los tipos de datos personales que se recaban, la finalidad del tratamiento, la normatividad aplicable, los responsables del tratamiento, entre otros rubros. -----
- XI. Que, como resultado de la revisión mencionada, también es necesaria la creación de un nuevo sistema de datos personales, en el que se asiente la información referente al registro de visitantes, mediante el cual se lleva a cabo el control de las entradas y salidas de las personas externas a esta Comisión que ingresan a las instalaciones. -----
- XII. Que, en el anexo a este documento, se describen los elementos y características de cada Sistema de Datos Personales que son objeto de manejo y tratamiento de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a los que se aplicarán las medidas de seguridad y protección que señala la ley de la materia. -----

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, en correlación con el artículo 8 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, corresponde al Pleno de la Comisión aprobar la creación, modificación o supresión de los sistemas de datos personales de este ente público, por lo que se ha tenido a bien expedir el siguiente: -----

ACUERDO

CEAPP/PLENO/SO-02/17-03-2023

PRIMERO. - Con fundamento en los considerandos ya precisados se aprueba la modificación de los siguientes Sistemas de Datos Personales de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas: -----

- 1) Sistema de Datos Personales de Asesorías Jurídicas. -----



- 2) Sistema de Datos Personales de Asuntos Jurisdiccionales. -----
- 3) Sistema de Datos Personales de Expedientes de Personal. -----
- 4) Sistema de Datos Personales del Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios. -----
- 5) Sistema de Datos Personales del Circuito Cerrado 2022. -----
- 6) Sistema de Datos Personales de las Solicitudes de Acceso a la Información. ---
- 7) Sistema de Datos Personales de Solicitudes de Derechos ARCO. -----
- 8) Sistema de Datos Personales del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto.
- 9) Sistema de Datos Personales de la Biblioteca. -----
- 10) Sistema de Datos Personales de los Apoyos Relacionados con la Enfermedad COVID-19. -----
- 11) Sistema de Datos Personales del Diagnóstico Sobre la Libertad de Expresión en Veracruz CEAPP 2021. -----
- 12) Sistema de Datos Personales de Capacitaciones, Reuniones y Eventos. -----
- 13) Sistema de Datos Personales de las Encuestas Económico-Laborales de los Periodistas. -----
- 14) Sistema de Datos Personales del Premio Periodismo de Investigación CEAPP Veracruz. -----
- 15) Sistema de Datos Personales de las Solicitudes de Medidas de Protección. ---
- 16) Sistema de Datos Personales del Programa Preventivo y de Seguridad. -----
- 17) Sistema de Datos Personales de las Solicitudes de Atención por una Restricción Ilegítima a la Libertad de Expresión. -----
- 18) Sistema de Datos Personales de las Solicitudes de Gestiones. -----
- 19) Sistema de Datos Personales de las Solicitudes de Atención para la Asignación de Recursos Económicos. -----



20) Sistema de Datos Personales de los Expedientes de Responsabilidades Administrativas. -----

21) Sistema de Datos Personales de las Auditorías Internas, Evaluaciones, Revisiones, Intervenciones y Seguimientos. -----

22) Sistema de Datos Personales de las Quejas, Denuncias y Procedimientos de Investigación. -----

23) Sistema de Datos Personales de las Actas Administrativas suscritas por la Contraloría Interna. -----

24) Sistema de Datos Personales de las Actas de Entrega y Recepción. -----

25) Sistema de Datos Personales de las Declaraciones Patrimoniales y de Intereses. --

26) Sistema de Datos Personales de la Base de Datos de Periodistas en Posible Situación de Riesgo. -----

27) Sistema de Datos Personales de los Antecedentes de Periodistas. -----

28) Sistema de Datos Personales de los Apoyos Económicos por Traslados, Hospedaje y Alimentos. -----

Lo anterior, en los términos del anexo que forma parte del presente acuerdo. -----

SEGUNDO. Con fundamento en los considerandos ya precisados se aprueba la creación del siguiente Sistema de Datos Personales de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas: -----

1) Sistema de Datos Personales del Registro de Visitantes. -----

Lo anterior, en los términos del anexo que forma parte del presente acuerdo. -----

TERCERO. - Notifíquese el presente Acuerdo, por conducto del Secretario Ejecutivo, a la Unidad de Transparencia para que proceda a registrarlos ante al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y los notifique a los responsables de cada Sistema de Datos Personales de esta Comisión, para su debido conocimiento, observancia, ejecución y cumplimiento. -----



CUARTO. - Se instruye al Secretario Ejecutivo, para que se proceda a la publicación del presente Acuerdo, en el Portal Institucional de este Organismo Autónomo. - - -

Dado en la Sala de Sesiones del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. - - - - -

LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX
PRESIDENTE

LIC. ISRAEL HERNÁNDEZ SOSA
SECRETARIO EJECUTIVO



Comisión Estatal para la
Atención y Protección de
los Periodistas



ANEXO

**SISTEMA DE DATOS
PERSONALES**



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE SOLICITUDES DE ASESORÍAS JURÍDICAS

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Dirección Jurídica.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales de los expedientes de solicitudes de asesoría jurídica, cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico, laboral y sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Edad • Nacionalidad • Domicilio • Teléfono particular • Teléfono celular • Teléfono de emergencia • Fotografía • Fecha de nacimiento • Clave de elector • CURP • Firma 	Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico
		Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> • Profesión • Medio de comunicación donde labora • Domicilio de su fuente laboral
		Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales	<ul style="list-style-type: none"> • Expedientes iniciados por denuncias o demandas en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier otra rama del Derecho.

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades

- a) Cumplir con los requisitos de procedibilidad y competencia de esta Dirección Jurídica.
- b) Documentar e integrar los expedientes relativos a las asesorías jurídicas y acompañamientos legales, solicitados a la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.
- c) Realizar diligencias e integrar la documentación para el trámite procedimientos administrativos, civiles, penales, laborales, de juicio de amparo, o cualquier tipo de procesos en los que sea parte el o la periodista.
- d) El uso de los datos personales es exclusivamente para la identificación de las partes, cumplimiento de requisitos para substanciación de procedimientos, notificaciones previstas en la normatividad aplicable, pruebas, acuerdos y trámites correspondientes.

De manera adicional, los datos personales solicitados serán utilizados con fines estadísticos sin que se haga identificables a los titulares.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen dos formas:

- a) La primera es cuando las o los periodistas solicitan una asesoría jurídica o acompañamiento legal, aceptando proporcionar sus datos personales, ya sea de manera personal, electrónica, vía telefónica o por cualquier otro canal de comunicación;
- b) La segunda es cuando se recibe una ficha de registro, bitácora de incidente o acta circunstanciada donde ya constan los datos personales de las o los peticionarios.

En el supuesto del inciso b, las documentales pueden provenir de Secretaría Ejecutiva, de la Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata; de la Unidad de Monitoreo y Prevención; así como de la Dirección de Atención y Protección, cuyos datos personales se actualizan por los propios solicitantes.

[Handwritten signature]
SDE



V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Nombre: Lic. Rubiel Bladimir Ramírez Ronquillo.

Cargo: Director Jurídico.

Área: Dirección Jurídica.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Dependencias de la administración pública y autoridades federales, estatales y municipales.	México	Substanciación y trámite del procedimiento respectivo.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son los artículos 3 de la Ley de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, así como los numerales 2, 5, 6, 51, fracciones VI y XVI, 86, 88, 194, 195, 196, 197 y 199 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficios y/o correos electrónicos con las siguientes áreas:

- a) Secretaría Ejecutiva.
- b) Presidencia.
- c) Contraloría Interna.
- d) Dirección de Administración.
- e) Dirección de Atención y Protección.
- f) Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata.
- g) Unidad de Monitoreo y Prevención.
- h) Unidad de Archivos.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: transparencia@ceapp.org.mx

X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se conservarán en archivo de trámite durante su vigencia o integración de la carpeta jurídica más dos años; y cuarenta y ocho años en el archivo de concentración. Una vez concluido el período se transfieren al archivo histórico.

XI. El nivel de seguridad.

Medio.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE ASUNTOS JURISDICCIONALES

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Dirección Jurídica.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales de los Asuntos Jurisdiccionales en los que es parte la Comisión cuenta con una base de datos física (expedientes), siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico y datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> Nombre Edad Nacionalidad Domicilio Teléfono particular Teléfono celular Teléfono de emergencia Fotografía Fecha de nacimiento Clave de elector CURP Firma 	Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> Correo electrónico
		Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales	<ul style="list-style-type: none"> Expedientes iniciados por denuncias o demandas en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier otra rama del Derecho.

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades

- Resguardar los datos personales contenidos en la documentación de los procedimientos administrativos, civiles, penales, laborales, de juicio de amparo, o cualquier tipo de procesos en los que la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas sea parte.
- Realizar diligencias e integrar la documentación para el trámite de los procedimientos administrativos, civiles, penales, laborales, de juicio de amparo, o cualquier tipo de procesos en los que la Comisión sea parte.
- El uso de los datos personales es exclusivamente para la identificación de las partes, cumplimiento de requisitos para substanciación de procedimientos, notificaciones previstas en la normatividad aplicable, pruebas, acuerdos y trámites correspondientes.

De manera adicional, los datos personales solicitados serán utilizados con fines estadísticos sin que se haga identificables a los titulares.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las partes en los procesos jurisdiccionales de los que forma parte la Comisión.

La recolección de los datos personales es mediante las copias de escritos iniciales de procesos, los escritos de contestación o, en su caso, de los procedimientos jurisdiccionales de los que forme parte la Comisión Estatal ante las autoridades competentes y se actualizan por las partes.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Nombre: Lic. Rubiel Bladimir Ramírez Ronquillo.

Cargo: Director Jurídico.

Área: Dirección Jurídica.



VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Dependencias de la administración pública y autoridades federales, estatales y municipales.	México	Substanciación y trámite del procedimiento respectivo.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento y transferencias de datos personales son los artículos 11 y 12, fracciones I y IV de la Ley de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, así como los numerales 2, 5, 49 y 51, fracciones de la I a la V, y de la VII a la XVI, 86 y 88 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficios y/o correos electrónicos con las siguientes áreas:

- a) Secretaría Ejecutiva.
- b) Presidencia.
- c) Contraloría Interna.
- d) Dirección de Administración.
- e) Dirección de Atención y Protección.
- f) Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata.
- g) Unidad de Monitoreo y Prevención.
- h) Unidad de Transparencia
- i) Unidad de Género
- j) Unidad de Archivos.
- k) Departamento de Tecnologías.
- l) Departamento de Recursos Humanos.
- m) Departamento de Recursos Financieros.
- n) Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: transparencia@ceapp.org.mx

X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se conservarán en archivo de trámite durante su vigencia o integración del expediente iniciado ante la autoridad competente, más dos años; y cuarenta y ocho años en el archivo de concentración. Una vez concluido el período se transfieren al archivo histórico.

XI. El nivel de seguridad.

Medio.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

**SISTEMA DE DATOS
PERSONALES**

MOS



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS EXPEDIENTES DE PERSONAL

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Dirección de Administración.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales para los expedientes de personal, cuenta con una base de datos física (expedientes) y electrónica, siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico, académico, sobre la salud, laboral, patrimonial, biométrico y sensible.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos	<ul style="list-style-type: none"> Nombre Género Fecha de nacimiento Lugar de nacimiento Dirección Teléfono Particular Teléfono celular Estado civil RFC CURP Clave de Elector Acta de nacimiento Fotografía Nombres de familiares, dependientes y beneficiarios Firma Número de Seguridad Social Número afiliación al IPE Nacionalidad 	Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> Correo electrónico Trayectoria educativa Título Cédula profesional Comprobantes de escolaridad Reconocimientos Constancias Diplomas
		Datos académicos	
		Datos sobre la salud	<ul style="list-style-type: none"> Incapacidades médicas Padecimientos Certificado médico Tipo de Sangre
Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de empleo Nombramientos Constancia de No Inhabilitación 	Datos biométricos	<ul style="list-style-type: none"> Huella dactilar
Datos patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> Cuenta bancaria Descuentos por orden judicial 	Datos sensibles	<ul style="list-style-type: none"> Salud

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades

- Realizar los trámites de contratación, nombramiento e identificación de personal.
- Elaborar y mantener actualizada la plantilla de personal, con la finalidad de que se cuente con la información integral de la estructura ocupacional, para la administración del sistema de recursos humanos de la comisión.
- Integrar y resguardar los expedientes de los servidores públicos de la comisión.
- Elaborar y tramitar el pago de la nómina de sueldos y salarios; así como de las obligaciones de seguridad social.
- Elaborar y tramitar el pago de las obligaciones fiscales de la comisión de manera oportuna.
- Elaborar el reporte de incidencias por faltas y retardos del personal, y aplicar las medidas correspondientes.
- Aplicar los movimientos de cambios de adscripción, bajas, permisos, incrementos salariales y demás instrucciones de Secretaría Ejecutiva.
- Gestionar ante la institución bancaria correspondiente la emisión de las tarjetas de débito para el pago de la nómina del personal de la comisión.
- Elaboración junto con la Dirección Jurídica de los contratos de aquellos trabajadores que prestan sus servicios a la Comisión, bajo la modalidad de honorarios asimilados a salarios.
- Administrar el sistema de remuneraciones del personal de la comisión.
- Cumplimiento de obligaciones de transparencia comunes establecidas en la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

Asimismo, se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

SISTEMA DE DATOS PERSONALES

[Handwritten signature]
SOG



IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las personas que laboran en la Comisión, son entregados de manera personal y se actualizan ya sea por el propio personal o a solicitud del Departamento de Recursos Humanos.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Nombre: L.C. Ángel Zamael Benítez Peralta.
Cargo: Director de Administración.
Área: Dirección de Administración.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	México	Cumplimiento de obligaciones fiscales, laborales, administrativas o de auditoría.
Instituto Mexicano del Seguro Social	México	Cumplimiento de obligaciones fiscales, laborales, administrativas o de auditoría.
Órgano Fiscalización Superior del Estado	México	Cumplimiento de obligaciones fiscales, laborales, administrativas o de auditoría.
Instituto de Pensiones del Estado	México	Cumplimiento de obligaciones fiscales, laborales, administrativas o de auditoría.
Secretaría de Finanzas y Planeación	México	Cumplimiento de obligaciones fiscales, laborales, administrativas o de auditoría.
Grupo Financiero Banorte.	México	Cumplimiento de obligaciones fiscales, laborales, administrativas o de auditoría.
Autoridades jurisdiccionales estatales y federales	México	Cumplimiento de mandamiento judicial fundado y motivado.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es el artículo 4 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, así como el 60 fracción IV, del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficios y/o correos electrónicos con las siguientes áreas:

- a) Pleno de la Comisión
- b) Secretaría Ejecutiva.
- c) Presidencia.
- d) Dirección Jurídica.
- e) Contraloría Interna
- f) Unidad de Transparencia
- g) Unidad Coordinadora de Archivos

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.
Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119
Correo electrónico institucional: transparencia@ceapp.org.mx

X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se conservará en archivo de trámite durante su vigencia más un año y seis años en el archivo de concentración. Una vez concluido el período se transfiere al archivo histórico.

XI. El nivel de seguridad.

Alto

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

**SISTEMA DE DATOS
PERSONALES**

Handwritten signature and initials (S.O.G.)



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL PADRÓN DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Dirección de Administración.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales de los Proveedores y Prestadores de Servicios de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico y patrimonial.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos	<ul style="list-style-type: none"> Nombre Domicilio Lugar de nacimiento Fecha de nacimiento CURP Clave de elector Teléfono particular Teléfono celular Firma RFC Edad Sexo 	Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> Correo electrónico
		Datos patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> Número de escritura pública Fianzas Poder notarial Información fiscal Cuenta bancaria Alta de la Secretaría de Hacienda Alta en el Padrón de Proveedores de SEFIPLAN Última Declaración Anual

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades

- Verificar que cumplan con los requisitos para ser proveedor;
- IV. El origen, la forma de recolección y actualización** Integrar el padrón;
- Participar en los procedimientos de licitación o adjudicación directa;
- Elaborar el contrato;
- Tramitar pagos;
- Comprobar gastos;
- Cumplir con las obligaciones de transparencia.

Asimismo, se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

acción de datos.

Los datos personales recabados provienen de los proveedores y prestadores de servicios, son recolectados de manera personal y se actualizan ya sea por ellos mismos o por solicitud del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Nombre: L.C. Ángel Zamael Benítez Peralta

Cargo: Director de Administración.

Área: Dirección de Administración.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	México	Cumplimiento de obligaciones fiscales.
Órgano Fiscalización Superior del Estado	México	Cumplimiento de obligaciones administrativas o de auditoría.
Secretaría de Finanzas y Planeación	México	Cumplimiento de obligaciones administrativas.
Despachos Externos	México	Para efectos de auditoría.

SISTEMA DE DATOS PERSONALES

S.O.S



VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es el artículo 2 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, el artículo 55 fracción XXVI del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas y la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficios y/o correos electrónicos con las siguientes áreas:

- a) Secretaría Ejecutiva.
- b) Dirección Jurídica.
- c) Dirección de Atención y Protección.
- d) Contraloría Interna.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: transparencia@ceapp.org.mx

X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental administrativo, se conservará en archivo de trámite durante su vigencia más un año y cinco años en el archivo de concentración. Una vez concluido el período se procederá a su baja.

XI. El nivel de seguridad.

Medio

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

305
SAE



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TV (CCTV)

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Dirección de Administración.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales del Circuito Cerrado de TV (CCTV) de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas cuenta con una base de datos electrónica, siendo su contenido de carácter identificativo.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	• Imagen

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades

- a) Preservar la seguridad de las personas y las instalaciones de la CEAPP; el tratamiento forma parte de las medidas de seguridad adoptados al interior de la Comisión.

Asimismo, se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las personas que laboran en la Comisión Estatal y los visitantes.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Nombre: L.C. Ángel Zamael Benítez Peralta

Cargo: Director de Administración.

Área: Dirección de Administración.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales es el artículo 3, fracción VI, de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas y fracción VII y artículo 62, fracciones VII y XIV del Reglamento Interior vigente de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La información recabada no se comparte con ninguna área de la Comisión.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho #31, Altos I, Col. Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: transparencia@ceapp.org.mx

X. El tiempo de conservación de los datos.

El tiempo de conservación de estos datos es de 15 días, posteriormente se elimina automáticamente de acuerdo a los límites técnicos del propio Circuito; únicamente se procedería a realizar algún respaldo en caso de que sea necesario por requerimiento debidamente fundado y motivado.

XI. El nivel de seguridad.

Básico.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

SISTEMA DE DATOS PERSONALES



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL REGISTRO DE VISITANTES

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Dirección de Administración.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales del Registro de Visitantes de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas cuenta con una base de datos física, siendo su contenido de carácter identificativo y laboral

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none">NombreLugar de ProcedenciaFirma
Datos laborales	<ul style="list-style-type: none">Institución de Procedencia

Se informa que no se recaban datos personales sensibles

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades

- Mantener el control de las entradas y salidas de las personas externas a esta Comisión que ingresan a las instalaciones, como parte de las medidas de seguridad adoptadas al interior de del mismo.

Asimismo, se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de la población en general, servidores públicos de las dependencias y entidades, que acuden a la Comisión, la recolección es de forma física en un libro de gobierno.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Nombre: L.C. Ángel Zamael Benítez Peralta

Cargo: Director de Administración.

Área: Dirección de Administración.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales es el artículo 3, fracción VI, de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas y fracción VII y artículo 62, fracciones VII y XIV del Reglamento Interior vigente de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La información recabada no se comparte con ninguna área de la Comisión.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho #31, Altos 1, Col. Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: transparencia@ceapp.org.mx

X. El tiempo de conservación de los datos.

El tiempo de conservación de estos datos es de 1 año en el archivo de trámite y posteriormente se transfiere al archivo de concentración.

XI. El nivel de seguridad.

Básico.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Unidad de Transparencia.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico y académico.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Domicilio • Fecha de nacimiento • Teléfono particular • Teléfono celular • Género • Firma 	Datos académicos	Grado académico
		Datos electrónicos	Correo electrónico

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades

- a) Verificar el cumplimiento de requisitos legales.
- b) Registrar y dar trámite a las solicitudes de información pública que los particulares dirigen a la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas; así como atender los recursos de revisión, inconformidades o medios de impugnación en caso de que se presenten.
- c) Notificar la respuesta o entrega de la información.
- d) Elaborar informes trimestrales, semestrales y anuales.
- e) Atender los procedimientos de autoría interna y externa.

De manera adicional, los datos personales solicitados serán utilizados con fines estadísticos sin que se haga identificables a los titulares.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las personas que realizan solicitudes de acceso a la información, son entregados a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por escrito, por correo, o por cualquier otra vía de comunicación; y se actualizan por los propios solicitantes para su atención.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Nombre: Mtra. Idalia Hernández Gómez
Cargo: Titular de la Unidad de Transparencia
Área: Unidad de Transparencia

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	México	En caso de tramitar recurso de revisión, mediante petición debidamente fundada y motivada.
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	México	En caso de tramitar recurso de inconformidad, mediante petición debidamente fundada y motivada.

S.O.C.



Autoridades jurisdiccionales estatales o federales	México	En caso de interponer otro medio de impugnación previsto por la normatividad aplicable.
--	--------	---

VII. La normatividad aplicable que de fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento y transferencias de datos personales son los artículos 159 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 139, 140, 141, 145, 147, 153, 155, 156, 215 fracción VII de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 81 y 83 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficios y/o correos electrónicos con las siguientes áreas:

- a) Secretaría Ejecutiva.
- b) Presidencia.
- c) Contraloría Interna.
- d) Dirección Jurídica.
- e) Dirección de Administración.
- f) Dirección de Atención y Protección.
- g) Unidad de Género.
- h) Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata.
- i) Unidad de Monitoreo y Prevención.
- j) Unidad Coordinadora de Archivos.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: transparencia@ceapp.org.mx

X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se conservarán en archivo de trámite dos años; y cuatro años en el archivo de concentración. Una vez concluido el período se transfieren al archivo histórico.

XI. El nivel de seguridad.

Básico

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

S.O.E.



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE SOLICITUDES DE DERECHOS ARCO

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Unidad de Transparencia.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales de las Solicitudes de Derechos ARCO de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico, académico y datos sensibles.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Domicilio • Fecha de nacimiento • Teléfono particular • Teléfono celular • Género • Firma 	Datos académicos	Grado académico
		Datos electrónicos	Correo electrónico
		Datos Sensibles	<ul style="list-style-type: none"> • Lengua indígena (sólo en los casos que así lo requieran) • Discapacidad (sólo en los casos que así lo requieran)

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades

- a) Verificar el cumplimiento de los requisitos y trámites previstos en la Ley.
- b) Acreditar la identidad como titular de los datos o de su representante.
- c) Atender la solicitud.
- d) Notificar respuestas
- e) Hacer efectivo el derecho solicitado.
- f) Contestar los recursos de revisión, inconformidades o medios de impugnación en caso de que se presenten;
- g) La elaboración de informes o estadísticas.
- h) Atender los procedimientos de autoría interna y externa.

De manera adicional, los datos personales solicitados serán utilizados con fines estadísticos sin que se haga identificables a los titulares.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las personas que realizan solicitudes de derechos ARCO, son entregados a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por escrito por correo electrónico o por cualquier otro canal de comunicación; y se actualizan por los propios solicitantes para su atención.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Nombre: Mtra. Idalia Hernández Gómez
Cargo: Titular de la Unidad de Transparencia
Área: Unidad de Transparencia

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	México	En caso de tramitar recurso de revisión, mediante petición debidamente fundada y motivada.
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	México	En caso de tramitar recurso de inconformidad, mediante petición debidamente fundada y motivada.

SQ9



Autoridades jurisdiccionales estatales o federales	México	En caso de interponer otro medio de impugnación previsto por la normatividad aplicable.
--	--------	---

VII. La normatividad aplicable que de fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento y transferencias de datos personales son los artículos 60,66, 67, 68, 73, 82, 133 y 155 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficios y/o correos electrónicos con las siguientes áreas:

- a) Secretaría Ejecutiva.
- b) Presidencia.
- c) Contraloría Interna.
- d) Dirección Jurídica.
- e) Dirección de Administración.
- f) Dirección de Atención y Protección.
- g) Unidad de Género.
- h) Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata.
- i) Unidad de Monitoreo y Prevención.
- j) Unidad Coordinadora de Archivos.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: transparencia@ceapp.org.mx

X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se conservará en archivo de trámite durante su vigencia más dos años y seis años en el archivo de concentración. Una vez concluido el período, se transfiere al archivo histórico.

XI. El nivel de seguridad.

Medio

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

see



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Unidad de Transparencia.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico y académico.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Domicilio • Fecha de nacimiento • Lugar de nacimiento • Teléfono celular • Género • Firma • Edad • Imagen • CURP • Nacionalidad 	Datos académicos	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de estudios • Título • Trayectoria educativa • Diplomas • Constancias • Certificados • Reconocimientos • Cédula profesional
		Datos electrónicos	Correo electrónico

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades

- a) Integrar el registro de los participantes de la sociedad civil para la integración Consejo del Consultivo de Gobierno Abierto de la CEAPP.
- b) Verificar el cumplimiento de los requisitos previstos en la convocatoria;
- c) Realizar el proceso de selección
- d) Notificar y publicar los resultados.
- e) Documentar y divulgar las actividades del Consejo Consultivo.
- f) Elaborar informes de actividades

De manera adicional, los datos personales solicitados serán utilizados con fines estadísticos sin que se haga identificables a los titulares.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las personas interesadas en formar parte del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, los cuales se recolectan de manera directa de forma presencial y/o vía correo electrónico, y se actualizan a petición de la Unidad de Transparencia.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Nombre: Mtra. Idalia Hernández Gómez
Cargo: Titular de la Unidad de Transparencia
Área: Unidad de Transparencia

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	México	Rendir informes sobre las actividades del Consejo Consultivo.

S.O.F.



VII. La normatividad aplicable que de fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es el artículo 52 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Veracruz, así como los artículos 89, 90, 91 y 92 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficios y/o correos electrónicos con las siguientes áreas:

- Secretaría Ejecutiva.
- Contraloría Interna.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: transparencia@ceapp.org.mx

X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental, se conservará en archivo de trámite durante dos años y seis años en el archivo de concentración. Una vez concluido el periodo se transfiere al archivo histórico.

XI. El nivel de seguridad.

Básico

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA BIBLIOTECA

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Secretaría Ejecutiva

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales de la Biblioteca de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, cuenta con una base de datos digital y físico, siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico y laboral.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> Nombre Domicilio Número telefónico 	Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> Correo electrónico
		Datos Laborales	<ul style="list-style-type: none"> Medio de comunicación en el que labora

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos los utilizaremos únicamente para identificar a las personas que hacen uso de la biblioteca y de quienes solicitan préstamos de libros.

Así mismo se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las personas que acuden a la biblioteca de la CEAPP, se recolectan de forma personal y son actualizados por los propios usuarios.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Nombre: Lic. Israel Hernández Sosa.

Cargo: Secretario Ejecutivo

Área: Secretaría Ejecutiva

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son los artículos 2 y 3 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

Se hace de su conocimiento que la información que se registra no se comparte con ningún área de la Comisión.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho #31, Altos 1, Col. Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: transparencia@ceapp.org.mx

X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental administrativo, se conservará en archivo de trámite un año y seis años en el archivo de concentración. Una vez concluido el período se transfiere al archivo histórico.

XI. El nivel de seguridad.

Básico.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

S.O.E.



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS APOYOS RELACIONADOS CON LA ENFERMEDAD COVID-19

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Secretaría Ejecutiva.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales de los Apoyos Relacionados con la Enfermedad COVID-19 cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico, patrimonial, de salud, laboral y sensible.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> Nombre Edad Nacionalidad Domicilio Teléfono particular Teléfono celular Fecha de nacimiento Clave de elector CURP RFC Sexo Fotografía Firma 	Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> Correo electrónico
		Datos Patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> Ingresos Egresos Cuentas bancarias
		Datos sobre la salud	<ul style="list-style-type: none"> Expedientes de cualquier atención médica Descripción de sintomatologías Enfermedades Incapacidades médicas Estado físico o mental
Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> Profesión Medio de Comunicación donde labora 	Datos sensibles	<ul style="list-style-type: none"> Salud

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades

- Documentar e integrar los expedientes relativos a las solicitudes de apoyo a la economía familiar y a la salud de los periodistas y sus familias, con padecimientos relacionados a la enfermedad COVID-19, presentadas ante la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.
- El uso de los datos personales es exclusivamente para la identificación de los solicitantes, cumplimiento de requisitos para la substanciación del procedimiento, notificaciones previstas en la normatividad aplicable, pruebas, acuerdos y trámites correspondientes.
- Atender los procedimientos de auditoría interna y externa.
- Cumplir con las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

De manera adicional, los datos personales solicitados serán utilizados con fines estadísticos sin que se haga identificables a los titulares.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las personas que solicitan apoyos relacionados con la enfermedad COVID-19, son entregados de manera personal, a través de correo electrónico, por teléfono, por escrito o por cualquier otro medio que efectivamente acredite la presentación de la solicitud; y se actualizan por los propios peticionarios.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Nombre: Lic. Israel Hernández Sosa.

Cargo: Secretario Ejecutivo

Área: Secretaría Ejecutiva

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.



VII. La normatividad aplicable que de fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es el artículo 3 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, así como el Acuerdo CEAPP/PLENO/SO-01/02-09-2020, de fecha 02 de septiembre del año en curso, del Pleno de esta Comisión.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficios y/o correos electrónicos con las siguientes áreas:

- Dirección de Atención y Protección.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración.
- Contraloría Interna.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: transparencia@ceapp.org.mx

X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se conservará en archivo de trámite durante su vigencia más un año y veintinueve años en el archivo de concentración. Una vez concluido el periodo se transfiere al archivo histórico.

XI. El nivel de seguridad.

Alto

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL DIAGNÓSTICO SOBRE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN VERACRUZ CEAPP 2021

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Secretaría Ejecutiva.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales del Diagnóstico Sobre la Libertad de Expresión en Veracruz CEAPP 2021 cuenta con una base de datos electrónica, siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico, patrimonial, laboral y académico.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> Nombre Edad Sexo Estado civil Domicilio Número de hijos Número telefónico 	Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> Correo electrónico
		Datos Patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> Ingresos
Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> Profesión Medio de Comunicación donde labora Tipo de medio de comunicación donde labora Puesto Tipo de contratación Secciones en las que se desempeña laboralmente 	Datos académicos	<ul style="list-style-type: none"> Nivel escolar Trayectoria

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos con fines estadísticos sin que se haga identificables a los titulares, para saber cuáles son las condiciones en las que se ejerce la libertad de expresión en la entidad, cuáles son las necesidades y requerimientos del gremio periodístico, así como la percepción de los periodistas con respecto a la función de esta Comisión Estatal.

Así mismo se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las personas que están de acuerdo en contestar el Diagnóstico Sobre la Libertad de Expresión en Veracruz CEAPP 2021, se recolectan mediante un cuestionario electrónico y se actualizan por los propios periodistas.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Nombre: Lic. Israel Hernández Sosa.

Cargo: Secretario Ejecutivo

Área: Secretaría Ejecutiva

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son los artículos 2 y 3 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficios y/o correos electrónicos con las siguientes áreas:

- Presidencia
- Dirección Jurídica
- Dirección de Atención y Protección

SISTEMA DE DATOS PERSONALES

[Handwritten signature]
SCE



IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: transparencia@ceapp.org.mx

X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental administrativo, se conservará en archivo de trámite dos años y ocho años en el archivo de concentración. Una vez concluido el período se transfiere al archivo histórico.

XI. El nivel de seguridad.

Medio

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.


**SISTEMA DE DATOS
PERSONALES**

SDS



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE CAPACITACIONES, REUNIONES Y EVENTOS

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales de las Capacitaciones, Reuniones y Eventos organizados por la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico y laboral.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> Nombre Género Teléfono particular Teléfono celular Firma Fotografía o imagen de grabación Lugar o institución de procedencia 	Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> Correo electrónico
		Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> Lugar o empresa donde labora.

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

- Integrar un registro de los participantes en capacitaciones, reuniones y eventos, presenciales y/o virtuales, organizados por la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.
- Identificar a los participantes, la expedición de las constancias (en su caso) y el envío de invitaciones a las actividades programadas.
- Generar un canal de comunicación para dar seguimiento a los cursos, reuniones o eventos, o en su caso, para la aclaración de dudas; notificación de cancelación o cambio de horario, fecha o sede; y el envío de materiales de exposición o de apoyo.
- En el caso de los nombres, las fotografías, grabaciones y capturas de pantalla que se tomen durante las reuniones, eventos y/o capacitaciones, presenciales y/o virtuales, serán utilizadas para difundir las actividades a través de los diferentes espacios de información y/o comunicación con los que cuenta la Comisión.

De manera adicional, los datos personales solicitados serán utilizados con fines estadísticos sin que se haga identificables a los titulares.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de los participantes en las capacitaciones, reuniones y eventos de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, se recolectan de forma personal en las listas de registro, o de forma electrónica en los formularios de registro y son actualizados por los propios participantes.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Nombre: Mtro. Antonio López García

Cargo: Director de Atención y Protección

Área: Dirección de Atención y Protección.

Nombre: Lic. Armando Ramos Álvarez

Cargo: Titular de la Unidad de Monitoreo y Prevención

Área: Unidad de Monitoreo y Prevención

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Autoridades y dependencias de la administración pública federal, estatal y municipal.	México	Elaboración de constancias o documento que acredite la actividad de capacitación, reunión y/o evento.

SISTEMA DE DATOS PERSONALES

[Handwritten signature]
S.O.G.



Organismos autónomos de la administración pública federal y estatal.	México	Elaboración de constancias o documento que acredite la actividad de capacitación, reunión y/o evento.
Instituciones académicas	México	Elaboración de constancias o documento que acredite la actividad de capacitación, reunión y/o evento.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento y transferencias de datos personales son los artículos 45, 65, 68 fracción X, 80 fracción VI, y 83 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficios y/o correos electrónicos con las siguientes áreas:

- a) Secretaría Ejecutiva.
- b) Dirección de Administración.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: transparencia@ceapp.org.mx

X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental administrativo, se conservará en archivo de trámite durante dos años y cinco años en el archivo de concentración. Una vez concluido el período se transfiere al archivo histórico.

XI. El nivel de seguridad.

Básico

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

**SISTEMA DE DATOS
PERSONALES**



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS ENCUESTAS ECONÓMICO-LABORALES DE LOS PERIODISTAS

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Dirección de Atención y Protección.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales de las Encuestas Económico-Laborales de los Periodistas, cuenta con una base de datos física y electrónica (estadísticas), siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico, patrimonial y laboral.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> Nombre Género Edad Lugar de nacimiento Domicilio particular Domicilio laboral Código QR credencial de elector Número de pasaporte Número de licencia de manejo Estado civil Teléfono particular Teléfono celular Fecha de nacimiento Clave de elector CURP RFC Sexo Fotografía o imagen de grabación Firma 	Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> Correo electrónico
	Datos Patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> Ingresos 	
	Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> Ocupación Cargo Lugar o empresa donde trabaja. 	

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos únicamente con fines estadísticos sin que se haga identificables a los titulares, para implementar acciones en favor de las condiciones económico-laborales del gremio periodístico en el Estado de Veracruz.

Así mismo se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las periodistas que están de acuerdo en contestar una encuesta económico – laboral sobre las condiciones en que realizan su profesión periodística y se actualizan por los propios periodistas.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Nombre: Mtro. Antonio López García

Cargo: Director de Atención y Protección

Área: Dirección de Atención y Protección.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.



VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son los artículos 2 y 3 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficios y/o correos electrónicos con las siguientes áreas:

- Secretaría Ejecutiva.
- Presidencia
- Dirección Jurídica

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: transparencia@ceapp.org.mx

X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental, se conservará en archivo de trámite un año y seis años en el archivo de concentración. Una vez concluido el período se transfiere al archivo histórico.

XI. El nivel de seguridad.

Medio

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

30/05



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL PREMIO PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN CEAPP VERACRUZ

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Dirección de Atención y Protección.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales del Premio Periodismo de Investigación CEAPP Veracruz cuenta con una base de datos física y digital, siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico, laboral y patrimonial.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos	<ul style="list-style-type: none"> Nombre Dirección laboral Dirección particular Teléfono celular Teléfono particular Edad Fecha de nacimiento Clave de elector Código QR de la credencial de elector CURP RFC Lugar de nacimiento Tiempo de residencia Sexo Fotografía Firma 	Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> Correo electrónico
		Datos Patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> Información fiscal Número de cuentas bancarias
		Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> Ocupación Puesto Experiencia laboral Lugar o empresa donde labora Constancias laborales

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Integrar el registro de participantes.
- Identificar a los participantes.
- Establecer comunicación para dar seguimiento del concurso.
- Informar sobre los resultados.
- Otorgar los premios previstos la convocatoria.
- Difundir, promocionar y publicar los trabajos, material y los resultados del concurso y de la ceremonia de premiación a través de los diferentes espacios de información y/o comunicación con los que cuenta la Comisión e informes de labores.

Así mismo se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de los participantes en el concurso, se recolectan de manera personal, por escrito, por teléfono, o por correo electrónico, y son actualizados por los propios participantes.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Nombre: Mtro. Antonio López García

Cargo: Director de Atención y Protección

Área: Dirección de Atención y Protección.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]



VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son los artículos 210, 211, 212, 213 y 214 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficios y/o correos electrónicos con las siguientes áreas:

- Secretaría Ejecutiva.
- Dirección de Administración
- Pleno de la Comisión

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: transparencia@ceapp.org.mx

X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental, se conservará en archivo de trámite un año y seis años en el archivo de concentración. Una vez concluido el período se transfiere al archivo histórico.

XI. El nivel de seguridad.

Medio

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS SOLICITUDES DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Dirección de Atención y Protección.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales de las Solicitudes de Medidas de Protección cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico, de salud, patrimonial, sobre procedimientos administrativos, laboral y sensible.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> Nombre Género Edad Lugar de nacimiento Domicilio particular Domicilio laboral Código QR credencial de elector Número de pasaporte Número de licencia de manejo Estado civil Teléfono particular Teléfono celular Fecha de nacimiento Clave de elector CURP RFC Sexo Fotografía o imagen de grabación Firma 	Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> Correo electrónico
		Datos Patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> Ingresos Egresos Información fiscal Número de cuentas bancarias
		Datos sobre procedimientos administrativos	<ul style="list-style-type: none"> La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier otra rama del Derecho.
		Datos sensibles	<ul style="list-style-type: none"> Estado de salud
Datos de salud	<ul style="list-style-type: none"> Expediente clínico Sintomatologías Enfermedades Incapacidad médica Intervenciones quirúrgicas Estado físico, mental y análogos Diagnóstico médico Estado de salud actual Antecedentes de salud 	Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> Ocupación Cargo Lugar o empresa en donde labora

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Documentar e integrar los expedientes relativos a las solicitudes de medidas de protección interpuestas ante la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.
- El uso de los datos personales es exclusivamente para la identificación de los solicitantes, verificación del cumplimiento de requisitos para substanciación de los procedimientos ordinario y extraordinario, notificaciones previstas en la normatividad, pruebas, acuerdos y trámites correspondientes.
- Atender los procedimientos de auditoría interna y externa.

De manera adicional, los datos personales solicitados serán utilizados con fines estadísticos sin que se haga identificables a los titulares.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las personas que realizan solicitudes de medidas de protección, son entregados de manera personal, a través del sistema electrónico de recepción de solicitudes, por teléfono, por escrito o por cualquier otro medio que efectivamente acredite la presentación de la solicitud; y se actualizan por los propios peticionarios.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Nombre: Mtro. Antonio López García

Cargo: Director de Atención y Protección

Área: Dirección de Atención y Protección.

SISTEMA DE DATOS PERSONALES

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]



VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Administración Pública Federal, Estatal o Municipal	México	Implementar una medida de protección aceptada por el peticionario
Organismos Autónomos Federales o Estatales	México	Implementar una medida de protección aceptada por el peticionario.
Poder Judicial del Estado o Federal	México	Implementar una medida de protección aceptada por el peticionario.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es el artículo 3 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, así como el 116, 133, 136, 139, 140, 142 y 147 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficios y/o correos electrónicos con las siguientes áreas:

- Secretaría Ejecutiva.
- Contraloría Interna
- Dirección de Administración
- Dirección Jurídica

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: transparencia@ceapp.org.mx

X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se conservará en archivo de trámite durante su vigencia más un año y cuarenta y nueve años en el archivo de concentración. Una vez concluido el período se transfiere al archivo histórico.

XI. El nivel de seguridad.

Alto

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

**SISTEMA DE DATOS
PERSONALES**

SOE



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL PROGRAMA PREVENTIVO Y DE SEGURIDAD.

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Dirección de Atención y Protección.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales del Programa Preventivo y de Seguridad cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico, de salud, patrimonial, de procedimientos administrativos, laboral y sensible.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> Nombre Género Edad Lugar de nacimiento Domicilio particular Domicilio laboral Código QR credencial de elector Número de pasaporte Número de licencia de manejo Estado civil Teléfono particular Teléfono celular Fecha de nacimiento Clave de elector CURP RFC Sexo Fotografía o imagen de grabación Firma 	Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> Correo electrónico
		Datos Patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> Información fiscal Número de cuentas bancarias
		Datos sobre procedimientos administrativos	<ul style="list-style-type: none"> La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier otra rama del Derecho.
		Datos sensibles	<ul style="list-style-type: none"> Estado de salud
Datos de salud	<ul style="list-style-type: none"> Sintomatologías Enfermedades Intervenciones quirúrgicas Estado físico, mental y análogos Diagnóstico médico Estado de salud actual Antecedentes de salud 	Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> Ocupación Cargo Lugar o empresa en donde labora

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Documentar e integrar los expedientes relativos al Programa Preventivo y de Seguridad de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas;
- El uso de los datos personales es exclusivo para la identificación de los solicitantes, verificar el cumplimiento de requisitos, sustanciar el procedimiento, dictar esquemas preventivos, implementar las medidas dictadas, dar seguimiento al Programa, realizar notificaciones;
- Atender los procedimientos de auditoría interna y externa.

De manera adicional, los datos personales solicitados serán utilizados con fines estadísticos sin que se haga identificables a los titulares.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las personas que realizan solicitudes de incorporación al Programa Preventivo y de Seguridad, son entregados de manera personal, a través del sistema electrónico de recepción de solicitudes, por teléfono, por escrito o por cualquier otro medio que efectivamente acredite la presentación de la solicitud; y se actualizan por los propios peticionarios.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Nombre: Mtro. Antonio López García
Cargo: Director de Atención y Protección
Área: Dirección de Atención y Protección.

**SISTEMA DE DATOS
PERSONALES**

[Handwritten signature]
S.O.G.



VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Administración Pública Federal, Estatal o Municipal	México	Implementar una medida preventiva aceptada por el peticionario o en su caso gestiones.
Organismos Autónomos Federales o Estatales	México	Implementar una medida preventiva aceptada por el peticionario o en su caso gestiones.
Poder Judicial del Estado o Federal	México	Implementar una medida preventiva aceptada por el peticionario o en su caso gestiones.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de sus datos personales y transferencias, es el artículo 3 de la Ley 586 de este Organismo Autónomo, así como los diversos 116, 161, 162, 163, 164 y 165 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficios y/o correos electrónicos con las siguientes áreas:

- Secretaría Ejecutiva.
- Contraloría Interna
- Dirección de Administración
- Dirección Jurídica

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: transparencia@ceapp.org.mx

X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se conservará en archivo de trámite durante su vigencia más un año y cuarenta y nueve años en el archivo de concentración. Una vez concluido el período se transfiere al archivo histórico.

XI. El nivel de seguridad.

Alto

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

S. O. J.



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS SOLICITUDES DE ATENCIÓN POR UNA RESTRICCIÓN ILEGÍTIMA A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Dirección de Atención y Protección.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales de las Solicitudes de Atención por una Restricción Ilegítima a la Libertad de Expresión cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico, patrimonial, de salud, laboral, sobre procedimientos administrativos y sensible.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> Nombre Género Edad Lugar de nacimiento Domicilio particular Domicilio laboral Código QR credencial de elector Número de pasaporte Número de licencia de manejo Estado civil Teléfono particular Teléfono celular Fecha de nacimiento Clave de elector CURP RFC Sexo Fotografía o imagen de grabación Firma 	Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> Correo electrónico
		Datos Patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> Información fiscal Número de cuentas bancarias
		Datos sobre procedimientos administrativos	<ul style="list-style-type: none"> La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier otra rama del Derecho.
		Datos sensibles	<ul style="list-style-type: none"> Estado de salud
Datos de salud	<ul style="list-style-type: none"> Expediente clínico Sintomatologías Enfermedades Incapacidad médica Intervenciones quirúrgicas Estado físico, mental y análogos Diagnóstico médico Estado de salud actual Antecedentes de salud 	Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> Ocupación Cargo Lugar o empresa en donde labora

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Documentar e integrar los expedientes relativos a las solicitudes de atención por una restricción ilegítima a la libertad de expresión interpuestas ante la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.
- El uso de los datos personales es exclusivamente para la identificación de los solicitantes, verificación del cumplimiento de requisitos para substanciación del procedimiento, notificaciones, acuerdos y trámites correspondientes.
- Atender los procedimientos de auditoría interna y externa.

De manera adicional, los datos personales solicitados serán utilizados con fines estadísticos sin que se haga identificables a los titulares.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las personas que realizan solicitudes de atención por una restricción ilegítima a la libertad de expresión, son entregados de manera personal, a través del sistema electrónico de recepción de solicitudes, por teléfono, por escrito o por cualquier otro medio que efectivamente acredite la presentación de la solicitud; y se actualizan por los propios peticionarios.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Nombre: Mtro. Antonio López García
Cargo: Director de Atención y Protección
Área: Dirección de Atención y Protección.

**SISTEMA DE DATOS
PERSONALES**

SAE



VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Administración Pública Federal, Estatal o Municipal	México	Implementar una medida de atención aceptada por el peticionario o en su caso, gestiones.
Organismos Autónomos Federales o Estatales	México	Implementar una medida de atención aceptada por el peticionario o en su caso, gestiones.
Poder Judicial del Estado o Federal	México	Implementar una medida de atención aceptada por el peticionario o en su caso, gestiones.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es el artículo 3 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, así como el 116, 168, 170, 171, 174, 175 y 176 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficios y/o correos electrónicos con las siguientes áreas:

- Secretaría Ejecutiva.
- Contraloría Interna
- Dirección de Administración
- Dirección Jurídica

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: transparencia@ceapp.org.mx

X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se conservará en archivo de trámite durante su vigencia más un año y cuarenta y nueve años en el archivo de concentración. Una vez concluido el período se transfiere al archivo histórico.

XI. El nivel de seguridad.

Alto

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

**SISTEMA DE DATOS
PERSONALES**

SAE



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS SOLICITUDES DE GESTIÓN

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Dirección de Atención y Protección.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales de las Solicitudes de Gestión cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico, patrimonial, de salud, laboral y sensible.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> Nombre Nacionalidad Domicilio particular Domicilio laboral Teléfono particular Teléfono celular Fecha de nacimiento Clave de elector CURP RFC Sexo Fotografía o imagen de grabación Firma 	Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> Correo electrónico
		Datos Patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> Información fiscal Número de cuentas bancarias
		Datos sensibles	<ul style="list-style-type: none"> Estado de salud
Datos de salud	<ul style="list-style-type: none"> Expediente clínico Sintomatologías Enfermedades Incapacidad médica Intervenciones quirúrgicas Estado físico, mental y análogos Diagnóstico médico Estado de salud actual Antecedentes de salud 	Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> Ocupación Lugar o empresa en donde labora

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Documentar e integrar los expedientes relativos a las solicitudes de gestión interpuestas ante la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.
- El uso de los datos personales es exclusivamente para la identificación de los solicitantes, verificación del cumplimiento de requisitos para substanciación del procedimiento, notificaciones, acuerdos y trámites correspondientes.
- Atender los procedimientos de auditoría interna y externa.

De manera adicional, los datos personales solicitados serán utilizados con fines estadísticos sin que se haga identificables a los titulares.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las personas que realizan solicitudes de gestión, son entregados de manera personal, a través del sistema electrónico de recepción de solicitudes, por teléfono, por escrito o por cualquier otro medio que efectivamente acredite la presentación de la solicitud; y se actualizan por los propios peticionarios.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Nombre: Mtro. Antonio López García

Cargo: Director de Atención y Protección

Área: Dirección de Atención y Protección.

**SISTEMA DE DATOS
PERSONALES**

[Handwritten signature]
S.O.S



VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Administración Pública Federal, Estatal o Municipal	México	Dar cumplimiento a la gestión solicitada por el peticionario.
Organismos Autónomos Federales o Estatales	México	Dar cumplimiento a la gestión solicitada por el peticionario.
Poder Judicial del Estado o Federal	México	Dar cumplimiento a la gestión solicitada por el peticionario.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es el artículo 3 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, así como el 116, 189, 190, 191, 192 y 193 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficios y/o correos electrónicos con las siguientes áreas:

- Secretaría Ejecutiva.
- Contraloría Interna
- Dirección de Administración
- Dirección Jurídica

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: transparencia@ceapp.org.mx

X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se conservará en archivo de trámite durante su vigencia más un año y veintinueve años en el archivo de concentración. Una vez concluido el período se transfiere al archivo histórico.

XI. El nivel de seguridad.

Alto

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

**SISTEMA DE DATOS
PERSONALES**

S.P.A.



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS SOLICITUDES DE ATENCIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Dirección de Atención y Protección.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales de las Solicitudes de Atención para la Asignación de Recursos Económicos por Concepto de Ayuda Social cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico, académicos, de salud, patrimonial, laboral y sensible.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos	<ul style="list-style-type: none"> Nombre Nacionalidad Domicilio particular Domicilio laboral Teléfono particular Teléfono celular Fecha de nacimiento Estado civil Clave de elector Código QR de la credencial de elector Número de pasaporte CURP RFC Sexo Fotografía o imagen de grabación Firma 	Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> Correo electrónico
		Datos Patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> Ingresos Egresos Número de cuentas bancarias Información fiscal
		Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> Ocupación Puesto Cargo Lugar o empresa donde labora
Datos de salud	<ul style="list-style-type: none"> Expediente clínico Sintomatologías Enfermedades Incapacidad médica Intervenciones quirúrgicas Estado físico, mental y análogos Diagnóstico médico Estado de salud actual Antecedentes de salud Antecedentes patológicos relevantes 	Datos sensibles	<ul style="list-style-type: none"> Estado de salud
		Datos académicos	<ul style="list-style-type: none"> Nivel de estudios Calificaciones Constancias Estudios en curso Certificado de estudios Título Cedula profesional Diplomas

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Documentar e integrar los expedientes relativos a las solicitudes de atención para la asignación de recursos económicos por concepto de ayuda social, interpuestas ante la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.
- El uso de los datos personales es exclusivamente para la identificación de los solicitantes, verificación del cumplimiento de requisitos para substanciación del procedimiento, notificaciones, acuerdos y trámites correspondientes.
- Atender los procedimientos de auditoría interna y externa.

De manera adicional, los datos personales solicitados serán utilizados con fines estadísticos sin que se haga identificables a los titulares.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las personas que realizan solicitudes de Atención para la Asignación de Recursos Económicos por Concepto de Ayuda Social, son entregados de manera personal, a través del sistema electrónico de recepción de solicitudes, por teléfono, por escrito o por cualquier otro medio que efectivamente acredite la presentación de la solicitud; y se actualizan por los propios peticionarios.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Nombre: Mtro. Antonio López García

Cargo: Director de Atención y Protección

Área: Dirección de Atención y Protección.

SISTEMA DE DATOS PERSONALES

[Handwritten signature]
[Handwritten initials SDE]



VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Administración Pública Federal, Estatal o Municipal	México	Implementar una medida de atención aceptada por el peticionario.
Organismos Autónomos Federales o Estatales	México	Implementar una medida de atención aceptada por el peticionario.
Poder Judicial del Estado o Federal	México	Implementar una medida de atención aceptada por el peticionario.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es el artículo 3 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, así como el 116, 177, 178, 179, 181, 183, 185, 186, del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficios y/o correos electrónicos con las siguientes áreas:

- Secretaría Ejecutiva.
- Contraloría Interna
- Dirección de Administración
- Dirección Jurídica

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: transparencia@ceapp.org.mx

X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se conservará en archivo de trámite durante su vigencia más un año y veintinueve años en el archivo de concentración. Una vez concluido el período se transfiere al archivo histórico.

XI. El nivel de seguridad.

Alto

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

SISTEMA DE DATOS PERSONALES

S.O.E.



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Contraloría Interna

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El sistema de datos personales de los expedientes relativos a los procedimientos de responsabilidades administrativas sustanciados por la Contraloría Interna, en contra de servidores y ex servidores públicos de la Comisión, así como de particulares infractores, cuenta con una base de datos física (expedientes y ficheros) y electrónica (control y concentrado), siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico, académicos, patrimoniales, biométricos y sensibles (en caso de requerirlos).

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos	<ul style="list-style-type: none"> Nombre Completo Domicilio particular Clave Única de Registro Poblacional (CURP) Registro Federal de Contribuyentes (RFC) Clave de elector Folio OCR de la Credencial para Votar con fotografía Número de Pasaporte Teléfono particular Teléfono celular Lugar de Nacimiento Fecha de Nacimiento Nacionalidad Edad Sexo Fotografía Firma 	Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> Correo electrónico
	Datos académicos	<ul style="list-style-type: none"> Nivel de estudios Título Cedula profesional 	
	Datos patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> Ingresos e inversiones del servidor público Bienes (muebles e inmuebles) propiedad del servidor público Cuentas bancarias del servidor público; 	
	Datos biométricos	<ul style="list-style-type: none"> Huella dactilar 	
	Datos sensibles	<ul style="list-style-type: none"> Lengua indígena 	

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Integrar, determinar sustanciar y resolver los expedientes relativos a los procedimientos de responsabilidad administrativa, en contra de las personas servidoras y ex servidores públicos de la Comisión, así como de particulares infractores, que conoce la Unidad de Responsabilidades Administrativas y Substanciación de la Contraloría Interna;
- Cumplir con las obligaciones de transparencia como sujeto obligado.

Se comunica que no se realizan tratamientos adicionales.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

El origen de los datos personales que se recaban es de las quejas y denuncias ciudadanas, de las auditorías que se realizan interna o externamente, de forma electrónica o a través de dictámenes de auditoría, así como de los expedientes personales de obran en el Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Administración de la Comisión, y se actualizan conforme a su recepción y trámite.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Nombre: Lic. Mariano Alvarado Martínez.

Cargo: Titular de la Contraloría Interna.

Área: Contraloría Interna.

SAE



VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Autoridades judiciales, administrativas y de fiscalización federales, estatales y municipales.	México	Cuando sea legalmente exigida para la investigación, fiscalización y persecución de los delitos, así como para la procuración o administración de justicia.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento y transferencia de datos personales son los artículos 3 fracciones III, IV, XIII y XXI, 9 fracción II, 10, 11, 90, 91, 94 y 99 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 fracciones I, IX, y 45 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz; 26 y 27 fracción IV, XXIII y XXVI de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas; 114 fracciones V, VI, VII, VIII, XIII, XVII, y XXIII del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La información que se registra no se comparte con ningún área de la Comisión.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: transparencia@ceapp.org.mx

X. El tiempo de conservación de los datos.

El valor documental es de carácter administrativo y legal, se conservará en archivo de trámite durante su vigencia más dos años en archivo de trámite, y seis años en el archivo de concentración y su destino final será al archivo histórico

XI. El nivel de seguridad.

Alto

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

**SISTEMA DE DATOS
PERSONALES**

30/5



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS, EVALUACIONES, REVISIONES, INTERVENCIONES Y SEGUIMIENTOS

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Unidad de Normatividad, Auditoría y Control de la Contraloría Interna

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales de los Expedientes de Auditorías Internas, Evaluaciones, Revisiones, Intervenciones y Seguimientos realizados por la Unidad de Normatividad, Auditoría y Control de la Contraloría Interna de la Comisión, cuenta con una base de datos física (expedientes y ficheros), y electrónica (Control y concentrado); siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico, académico, laboral y biométrico.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos	<ul style="list-style-type: none"> Nombre Género Sexo Domicilio particular Firma Clave Única de Registro Poblacional (CURP) Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Clave de elector Código QR de la credencial de elector Folio OCR de la Credencial para Votar con fotografía Número de Cédula Profesional Número de pasaporte Número de licencia de manejo Lugar de nacimiento Fecha de Nacimiento Nacionalidad Fotografía o imagen de grabación Estado civil 	Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> Correo electrónico
		Datos académicos	<ul style="list-style-type: none"> Nivel de estudios Título Cedula profesional
		Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> Ocupación Puesto Cargo
		Datos biométricos	<ul style="list-style-type: none"> Huella dactilar

Se informa que no se recaban datos personales sensibles

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Contar con la información identificativa de las personas servidoras públicas que intervienen en los procesos de Auditorías Internas, Evaluaciones, Revisiones, Intervenciones y Seguimientos realizados por la Unidad de Normatividad, Auditoría y Control de la Contraloría Interna.
- Registrar los datos de información o documentación que se desprendan de estos actos.
- Cumplir con las obligaciones de transparencia.

Se comunica que no se realizan tratamientos adicionales.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

La recolección de los datos personales son los proporcionados por las personas servidoras públicas que intervienen en las auditorías internas, evaluaciones, revisiones, intervenciones y seguimientos, practicadas por la Contraloría Interna y se obtiene de los documentos, actas, cédulas, informes y demás documentos que proporcionen las personas servidoras públicas en las auditorías, evaluaciones, revisiones, intervenciones y seguimientos que practique la Contraloría Interna en las distintas áreas de la Comisión y se actualiza a solicitud de la misma.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Nombre: Lic. Gloria Rocha Sánchez.

Cargo: Titular de la Unidad de Normatividad, Auditoría y Control de la Contraloría Interna.

Área: Contraloría Interna.

SISTEMA DE DATOS PERSONALES

SOE



VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Autoridades judiciales, administrativas y de fiscalización federales, estatales y municipales.	México	Cuando sea legalmente exigida para la investigación, fiscalización y persecución de los delitos, así como para la procuración o administración de justicia.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El tratamiento de datos personales se encuentra regulado en los artículos 297 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 26 y 27, fracciones VI, IX, XI, XIII, XIV y XVII de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas; 102 fracciones VII, VIII, y 112 fracciones IV, V, VI, IX, XI, XII, XIII, XIV y XV del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La información que se obtiene, registra y determina de las auditorías internas, revisiones y evaluaciones practicadas por la Contraloría Interna de la Comisión, se informa al área auditada, por lo que no se comparte con ninguna otra área de la Comisión.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: transparencia@ceapp.org.mx

X. El tiempo de conservación de los datos.

El valor documental de las auditorías internas es de carácter administrativo y legal, se conservará en archivo de trámite durante dos años y seis años en el archivo de concentración y su destino final será al archivo histórico.

XI. El nivel de seguridad.

Alto

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

**SISTEMA DE DATOS
PERSONALES**

S. de W



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS QUEJAS, DENUNCIAS Y PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Unidad de Quejas, Denuncias e Investigación de la Contraloría Interna.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El sistema de datos personales de los expedientes relativos a quejas, denuncias y procedimientos de investigación sustanciados por la Contraloría Interna, en contra de las personas servidoras y ex servidoras públicos de la Comisión, así como de particulares. Cuenta con una base de datos física (expedientes y ficheros) y electrónica (control y concentrado), siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico, académicos, patrimoniales, biométricos y sensibles (en caso de requerirlos).

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> Nombre Edad Género Sexo Domicilio particular Teléfono particular, Teléfono celular Firma Clave Única de Registro Poblacional (CURP) Registro Federal de Contribuyentes (RFC) Clave de elector Folio OCR de la Credencial para Votar con fotografía 	Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> Correo electrónico
		Datos académicos	<ul style="list-style-type: none"> Nivel de estudios Título Cedula profesional
		Datos biométricos	<ul style="list-style-type: none"> Huella dactilar
		Datos sensibles	<ul style="list-style-type: none"> Lengua indígena

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Registrar, investigar, integrar y determinar los expedientes relativos a las quejas, denuncias y procedimientos de investigación en contra de las personas servidoras y ex servidoras públicas de la Comisión, así como de particulares que conoce la Contraloría Interna de la Comisión;
- Cumplir con las obligaciones de transparencia como sujeto obligado.

Se comunica que no se realizan tratamientos adicionales.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

El origen de los datos personales que se recaban es de las quejas y denuncias ciudadanas, de las auditorías que se realizan interna o externamente, de forma electrónica o a través de dictámenes de auditoría, así como de los expedientes personales de obran en el Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Administración de la Comisión, y se actualizan conforme a su recepción y trámite.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Nombre: Mtra. Melissa Gómez Díaz.

Cargo: Titular de la Unidad de Quejas, Denuncias e Investigación de la Contraloría Interna.

Área: Contraloría Interna.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

S.O.E



Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Autoridades judiciales, administrativas y de fiscalización federales, estatales y municipales.	México	Cuando sea legalmente exigida para la investigación, fiscalización y persecución de los delitos, así como para la procuración o administración de justicia.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El tratamiento de datos personales se encuentra regulado en los artículos 16 párrafo segundo, 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 párrafo octavo, 76, 76 bis de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3 fracción X, 4, 5, 12, 13, 14, 29, 30, 60, 92 y 93 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz; 3 fracciones III, IV, XIII y XXI, 9 fracción II, 10, 11, 90, 91, 94 y 99 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 fracciones I, IX, y 45 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz; 26 y 27 fracción IV, XXIII y XXVI de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas; 113 fracciones II, III, IV, V, VIII, IX, XV y XVIII del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La información que se registra no se comparte con ningún área de la Comisión, solo con el personal del Órgano Interno de Control.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: transparencia@ceapp.org.mx

X. El tiempo de conservación de los datos.

El valor documental es de carácter administrativo y legal, se conservará en archivo de trámite durante su vigencia más dos años en archivo de trámite, y seis años en el archivo de concentración y su destino final será al archivo histórico.

XI. El nivel de seguridad.

Alto

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

S.O.G.



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS ACTAS ADMINISTRATIVAS SUSCRITAS POR LA CONTRALORÍA INTERNA

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Contraloría Interna y la Unidad de Quejas, Denuncias e Investigación.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales de los Expedientes de las actas administrativas levantadas por la Contraloría Interna de la Comisión, cuenta con una base de datos física (expedientes y ficheros), y electrónica (control y concentrado); siendo su contenido de carácter identificativo, laboral, académico y electrónico

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> Nombre Edad Género Sexo Domicilio particular Teléfono particular, Teléfono celular Firma Clave Única de Registro Poblacional (CURP) Registro Federal de Contribuyentes (RFC) Clave de elector Folio OCR de la Credencial para Votar con fotografía Número de pasaporte Lugar de nacimiento Nacionalidad Estado Civil 	Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> Correo electrónico
		Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> Ocupación Puesto Cargo
		Datos académicos	<ul style="list-style-type: none"> Nivel de estudios Título Cédula profesional

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Dejar constancia de hechos relevantes que se realicen en las instalaciones de la Comisión, catalogables como presuntas conductas infractoras de las personas servidoras públicas;
- Efectuar notificaciones en los casos que así proceda;
- Llevar un registro por tipo de asunto,
- El cumplimiento de obligaciones del portal de transparencia.

Se comunica que no se realizan tratamientos adicionales.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

La recolección de los datos personales son los proporcionados por las personas servidoras públicas que intervienen en el levantamiento de las actas administrativas suscritas por la Contraloría Interna, y se actualiza a solicitud de la misma.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Nombre: Lic. Mariano Alvarado Martínez.

Cargo: Titular de la Contraloría Interna.

Área: Contraloría Interna.

Nombre: Mtra. Melissa Gómez Díaz.

Cargo: Titular de la Unidad de Quejas, Denuncias e Investigación de la Contraloría Interna.

Área: Contraloría Interna.

SISTEMA DE DATOS PERSONALES

S.O.E



VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le comunicamos que podremos realizar transferencias de sus datos personales sin necesidad de requerir su consentimiento, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Autoridades judiciales, administrativas y de fiscalización federales, estatales y municipales.	México	Cuando sea legalmente exigida para la investigación, fiscalización y persecución de los delitos, así como para la procuración o administración de justicia.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento y transferencia de datos personales son los artículos 26 y 27, fracciones I y XXXIII de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas; y 102 fracción XV Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La información que se obtiene, registra y determina de actas administrativas levantadas por la Contraloría Interna, se informa a las personas servidoras públicas y particulares intervinientes. No se comparte con ninguna otra área de la Comisión.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: transparencia@ceapp.org.mx

X. El tiempo de conservación de los datos.

El valor documental de las revisiones y/o intervenciones, así como de los seguimientos es de carácter administrativo y legal, se conservará en archivo de trámite durante dos años y tres años en el archivo de concentración y su destino final será al archivo histórico.

XI. El nivel de seguridad.

Medio

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

3305



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Contraloría Interna.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales de las Actas Circunstanciadas de Entrega y Recepción de las personas servidoras públicas de la Comisión, cuenta con una base de datos física (Actas), siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico, laboral, académico y biométrico.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Edad • Género • Sexo • Domicilio particular • Teléfono particular, • Teléfono celular • Firma • Clave Única de Registro Poblacional (CURP) • Registro Federal de Contribuyentes (RFC) • Clave de elector • Folio OCR de la Credencial para Votar con fotografía • Número de pasaporte • Lugar de nacimiento • Nacionalidad • Estado Civil 	Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico
		Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> • Ocupación • Puesto • Cargo
		Datos académicos	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de estudios • Título • Cédula profesional
		Datos biométricos	<ul style="list-style-type: none"> • Huella dactilar

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- a) Acreditar, identificar y mantener contacto con las personas servidoras públicas y ex servidoras públicas para el caso de ser requeridos para realizar las aclaraciones y proporcionar información adicional con motivo de la conclusión de su encargo, o de actualizarse alguna responsabilidad en que hubiera incurrido con motivo del desempeño de su cargo;
- b) El cumplimiento de obligaciones del portal de transparencia

Se comunica que no se realizan tratamientos adicionales.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las personas servidoras públicas obligadas que señala los Lineamientos Generales para regular el Proceso de Entrega y Recepción Institucional y de los Servidores Públicos de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, quienes entreguen o sustituyan, al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia.

La recolección de los datos personales se obtiene de las Actas Circunstanciadas de Entrega y Recepción de las personas servidores públicos de la Comisión y se actualiza a solicitud de la Contraloría Interna.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Nombre: Lic. Mariano Alvarado Martínez.

Cargo: Titular de la Contraloría Interna.

Área: Contraloría Interna.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le comunicamos que podremos realizar transferencias de sus datos personales sin necesidad de requerir su consentimiento, para los fines que se describen a continuación:

SISTEMA DE DATOS PERSONALES

[Handwritten signature]
S.A.E



Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Autoridades judiciales, administrativas y de fiscalización federales, estatales y municipales.	México	Cuando sea legalmente exigida para la investigación, fiscalización y persecución de los delitos, así como para la procuración o administración de justicia.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El tratamiento de datos personales se encuentra regulado en los artículos 26 y 27 fracción XXVII de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas; 102 fracción IX, 114 fracción II, del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas; y en los Lineamientos Generales para regular el Proceso de Entrega y Recepción Institucional y de los Servidores Públicos de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La información que se registra no se comparte con ningún área de la Comisión, solo con el personal del Órgano Interno de Control.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: transparencia@ceapp.org.mx

X. El tiempo de conservación de los datos.

El valor documental es de carácter administrativo y legal, se conservará en archivo de trámite durante dos años y tres en el archivo de concentración y su destino final será al archivo histórico.

XI. El nivel de seguridad.

Medio

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

sdw



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Contraloría Interna.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales de las Declaraciones Patrimoniales y de Intereses de las personas servidoras públicas de la Comisión, cuenta con una base de datos física (expedientes y ficheros) y electrónica (control y concentrado), en los términos que disponga la legislación de la materia, siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico, laboral, académico y patrimonial.

Los datos personales recabados de las personas servidoras públicas y terceros (cónyuge, concubina, concubinario y/o dependientes económicos), son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Edad • Género • Sexo • Domicilio particular • Domicilio laboral • Firma • Clave Única de Registro Poblacional (CURP) • Registro Federal de Contribuyentes (RFC) • Clave de elector • Código QR de la credencial de elector • Folio OCR de la Credencial para Votar con fotografía • Número de Cédula Profesional • Lugar de nacimiento • Fecha de Nacimiento • Nacionalidad • Estado civil • Nacionalidad • Domicilio 	Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Nombre del usuario • Contraseñas • Firma electrónica o cualquier otra información empleada por la persona, para acceder a la plataforma DeclaraCEAPP
		Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> • Ocupación • Puesto • Cargo • Experiencia laboral
		Datos académicos	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de estudios • Título • Cédula profesional
		Datos patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> • Ingresos • Egresos • Inversiones • Información Fiscal • Cuentas bancarias • Adeudos y/o pasivos • Bienes (muebles e inmuebles) • Escrituras • Régimen matrimonial • Préstamos o Comodatos • Nombre de las empresas en las que participe o tenga un puesto que posibilite la existencia de conflictos de interés del servidor público, cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos

Se informa que no se recaban datos personales sensibles

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Recibir y registrar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de las personas servidoras públicas de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas;
- Resguardar y custodiar la información de las Declaraciones de situación patrimonial y de intereses de las personas servidoras públicas de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas;
- Verificar de manera aleatoria las declaraciones patrimoniales que obren en el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses, así como de la evolución del patrimonio de las personas servidoras públicas de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas;
- Determinar las responsabilidades en caso de irregularidad o incumplimiento de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en la Ley General de Responsabilidades Administrativas;
- Cumplir con las obligaciones de transparencia.

Se comunica que no se realizan tratamientos adicionales.

SISTEMA DE DATOS PERSONALES

SAG



IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las personas servidoras y ex servidoras públicas de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, obligadas a presentar la declaración correspondiente.

La recolección de los datos personales se obtiene de las declaraciones patrimoniales y de intereses en la modalidad de inicio, modificación y conclusión, entregadas de manera personal y se actualizan por los propios servidores públicos.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Nombre: Lic. Mariano Alvarado Martínez.
Cargo: Titular de la Contraloría Interna.
Área: Contraloría Interna.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le comunicamos que podremos realizar transferencias de sus datos personales sin necesidad de requerir su consentimiento, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Autoridades judiciales, administrativas y de fiscalización federales, estatales y municipales.	México	Cuando sea legalmente exigida para la investigación, fiscalización y persecución de los delitos, así como para la procuración o administración de justicia.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El tratamiento de datos personales se encuentra regulado en los artículos 2 fracción VII, 22, 24, 25, 26, 28, 32, 33, 34 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz; 26 y 27 fracción XXII de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas; 102 fracción X, 112 fracción XX y 114 fracción III, del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas; y el Acuerdo del Pleno por el que se establece al Sistema Declara-CEAPP, como el medio electrónico para la presentación, recepción, registro y seguimiento de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses que presenten las personas servidoras públicas de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La información que se registra no se comparte con ningún área de la Comisión, solo con el personal del Órgano Interno de Control.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.
Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119
Correo electrónico institucional: transparencia@ceapp.org.mx

X. El tiempo de conservación de los datos.

El valor documental es de carácter administrativo y jurídico-legal, se conservará en archivo de trámite durante dos años, y tres años en el archivo de concentración y su destino final será al archivo histórico.

XI. El nivel de seguridad.

Alto

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA BASE DE DATOS DE PERIODISTAS EN POSIBLE SITUACIÓN DE RIESGO

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Unidad de Monitoreo y Prevención.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El sistema de datos personales de la base de datos de periodistas en posible situación de riesgo consta con un registro electrónico (concentrado), siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico y laboral.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Lugar de procedencia • Domicilio • Teléfono particular • Teléfono celular • Firma • Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) • Clave única de Registro de Población (CURP) • Clave de elector • Nacionalidad • Edad • Imagen 	Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico
		Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> • Referencias laborales

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- a) Identificar, mediante monitoreo de fuentes abiertas y medios de comunicación, circunstancias o situaciones que puedan poner en estado de vulnerabilidad a periodistas derivado de su ejercicio periodístico.
- b) Generar bases de datos sobre periodistas en posible situación de riesgo derivado del monitoreo, recolección o identificación de información relacionada con su contexto, tipo de fuente de información y/o cobertura, entre otros factores asociados al beneficiario
- c) Proponer a la Secretaría Ejecutiva la atención de un periodista para su posible incorporación al Programa Preventivo y de Seguridad o al procedimiento que haya lugar según la naturaleza del caso.

De manera adicional, los datos personales solicitados serán utilizados con fines estadísticos sin que se haga identificables a los titulares.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

El origen de los datos proviene de los periodistas que son contactados por la Unidad de Monitoreo y Prevención en forma personal, vía telefónica y/o electrónica para los trámites que aquí se realizan. La actualización de la información es por petición del titular de los datos o derivado de la atención.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Nombre: Lic. Armando Ramos Álvarez

Cargo: Titular de la Unidad de Monitoreo y Prevención

Área: Unidad de Monitoreo y Prevención

VI.- Las transferencias de las que puede ser objeto

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

**SISTEMA DE DATOS
PERSONALES**

S.D.G.



VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales es el artículo 66, 68, fracciones VI, VIII y IX, del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio debidamente fundado y motivado con las siguientes áreas:

- Secretaría Ejecutiva
- Dirección de Atención y Protección

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: transparencia@ceapp.org.mx

X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental, se conservará en archivo de trámite durante su vigencia más un año y veintinueve años en el archivo de concentración. Una vez concluido el período se transfiere al archivo histórico.

XI. El nivel de seguridad.

Básico

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

SAE



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS ANTECEDENTES DE PERIODISTAS

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Unidad de Primer Contacto y Atención inmediata.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales de los antecedentes cuenta con una base de datos física, siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico y laboral.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> Nombre Edad Nacionalidad Domicilio Teléfono particular Teléfono celular Fecha de nacimiento Sexo Fotografía Firma 	Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> Correo electrónico
		Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> Profesión Medio de comunicación donde labora

Se informa que no se recaban datos personales sensibles

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Documentar e integrar información de incidentes relacionados con su actividad periodística que no supongan la iniciación de un expediente ante la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.
- El uso de los datos personales es exclusivamente para la identificación de los solicitantes y los incidentes que registren en su actividad periodística.

De manera adicional, los datos personales solicitados serán utilizados con fines estadísticos sin que se haga identificables a los titulares.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de los periodistas que, sin solicitar incorporación a procedimientos de esta Comisión, dejan la información aportada como un antecedente que pudiera ayudar a una solicitud futura, o en su caso, aportarla a una autoridad investigadora si es que lo requiere como elemento de prueba.

Dicha información es entregada de manera personal, a través del sistema electrónico de recepción de solicitudes, por teléfono, por escrito o por cualquier otro medio que efectivamente acredite la presentación de la solicitud; y se actualizan por los propios peticionarios.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Nombre: Lic. José Manuel Hernández Medellín

Cargo: Titular de la Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata.

Área: Secretaría Ejecutiva.

VI.- Las transferencias de las que puede ser objeto

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundada y motivada.

SISTEMA DE DATOS PERSONALES



VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es el artículo 3 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, así como el 63, 65 fracción III, 125 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio debidamente fundado y motivado con las siguientes áreas:

- Secretaría Ejecutiva
- Dirección de Atención y Protección
- Dirección Jurídica
- Contraloría Interna

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: transparencia@ceapp.org.mx

X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se conservará en archivo de trámite durante su vigencia más un año y veintinueve años en el archivo de concentración. Una vez concluido el período se transfiere al archivo histórico.

XI. El nivel de seguridad.

Alto

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

S.d.w



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS APOYOS ECONÓMICOS PARA TRASLADOS, ALIMENTOS Y HOSPEDAJE

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Unidad de Primer Contacto y Atención inmediata.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales de las Solicitudes de los apoyos económicos para traslados, alimentos y hospedaje cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico, patrimonial, laboral y laboral.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> Nombre Edad Nacionalidad Domicilio Teléfono particular Teléfono celular Fecha de nacimiento Clave de elector CURP RFC Sexo Fotografía Firma 	Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> Correo electrónico
		Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> Profesión Medio de comunicación donde labora
		Datos patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> Cuentas bancarias

Se informa que no se recaban datos personales sensibles

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Documentar e integrar los expedientes relativos a las solicitudes de apoyos económicos para traslados, alimentos y hospedaje relacionada con algún procedimiento de esta Comisión.
- El uso de los datos personales es exclusivamente para la identificación de los solicitantes, verificación del cumplimiento de requisitos para otorgar los apoyos económicos y trámites correspondientes.
- Atender los procedimientos de auditoría interna y externa.

De manera adicional, los datos personales solicitados serán utilizados con fines estadísticos sin que se haga identificables a los titulares.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las personas que requieren un apoyo económico para traslados, alimentos o hospedaje, a fin de dar seguimiento a los procedimientos iniciados por esta Comisión Estatal o en su caso, ante otra dependencia que tiene relación con el procedimiento antes señalado. Son entregados de manera personal, a través del sistema electrónico de recepción de solicitudes, por teléfono, por escrito o por cualquier otro medio que efectivamente acredite la presentación de la solicitud; y se actualizan por los propios peticionarios.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Nombre: Lic. José Manuel Hernández Medellín

Cargo: Titular de la Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata.

Área: Secretaría Ejecutiva.

VI.- Las transferencias de las que puede ser objeto

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundada y motivada.

SISTEMA DE DATOS PERSONALES

S.A.E



VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es el artículo 3 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, así como el 36 fracción XXV, 63, 65 fracción VII, del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio debidamente fundado y motivado con las siguientes áreas:

- Secretaría Ejecutiva
- Dirección de Administración
- Dirección Jurídica
- Dirección de Atención y Protección
- Contraloría Interna

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: transparencia@ceapp.org.mx

X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se conservará en archivo de trámite durante su vigencia más un año y veintinueve años en el archivo de concentración. Una vez concluido el período se transfiere al archivo histórico.

XI. El nivel de seguridad.

Alto

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.